1 — Solicitante

Oficio

El establecimiento para la atención médica, **deberá solicitar mediante oficio al Director General de la Dirección General de Información en Salud** (DGIS), el paquete informativo del procedimiento de evaluación para ser un Centro de valoración y expedición del CEDis.

El oficio deberá contener: datos de la persona de contacto, número de teléfono, correo electrónico y RFC.

2 — DGIS

A partir de la recepción de un oficio de solicitud de paquete informativo, **la DGIS en un plazo de 5 día**s, **enviará mediante oficio, dirección URL, usuario y contraseña** para la descarga del paquete informativo.

Paquete informativo contendra:

- **Formato de solicitud.**
- **Flujo de proceso de certificación** (descripción detallada).
- **Lista de requisitos.**

3 — Solicitante

El establecimiento para la atención médica, contará con **un plazo de 45 días a partir de la recepción del paquete informativo**, para realizar el envío formal de la solicitud de Evaluación.

En caso de exceder este plazo, **deberá iniciar un nuevo procedimiento** y solicitar mediante oficio el paquete informativo.

4 — DGIS

A partir de la recepción de una solicitud formal de evaluación, la **DGIS** en **un plazo máximo de 10 hábiles, debe cotejar la documentación** presentada y **en caso de detectar alguna deficiencia, la hará del conocimiento mediante oficio al responsable que funja como solicitante** en el presente procedimiento.

El solicitante contará con **un plazo de 30 días hábiles** para solventar todos los hallazgos, en caso de exceder este plazo, **deberá iniciar un nuevo procedimiento** y solicitar mediante oficio el paquete informativo.

5 — DGIS

La DIGS emitirá una dictaminación de Evaluación en un plazo máximo de 60 días hábiles contados a partir de que se haya presentado la solicitud en formal completa.

La dictaminación de evaluación es **FAVORABLE**

La DGIS entregará:

- **Dictamen FAVORABLE**.
- **Certificado CEVADECE**.
- **Accesos al Subsistema de Información sobre Discapacidad (SIDIS).**

La dictaminación de evaluación es **NO FAVORABLE**

La DGIS entregará:

Dictamen NO FAVORABLE con las observaciones del cotejo de documentación.

El establecimiento para la atención médica, deberá tomar en cuenta las observaciones descritas en el dictamen y podrá iniciar un nuevo proceso de evaluación iniciando con la solicitud de paquete informativo.